

CUESTION XLIX.

Hábitos en general en cuanto á su sustancia.

Examinados hasta aquí los actos y las pasiones, lógico parece estudiar ahora los principios de los actos humanos, primeramente los intrínsecos y en segundo lugar los extrínsecos. Principio intrínseco es tanto la potencia como el hábito: mas, habiéndose hablado ya de las potencias en la Parte 1.^a (C. 77), réstanos ahora tratar de los hábitos (1): 1.^o en general; y 2.^o de las virtudes y vicios, y de otros tales hábitos, que son principios de los actos humanos. Acerca de los hábitos mismos en general cuatro cosas debemos considerar: 1.^a la sustancia misma de los hábitos; 2.^a su sujeto; 3.^a causa de su generacion, aumento y corrupcion; 4.^a distincion de los mismos. Sobre la 1.^a se ofrecen estos cuatro artículos: 1.^o El hábito es una cualidad? — 2.^o Es determinada especie de cualidad? — 3.^o Implica en sí relacion con el acto? — 4.^o Necesidad del hábito.

ARTÍCULO I. — El hábito es una cualidad?

1.^o Parece que el hábito no es una cualidad: porque dice San Agustin (Qq. l. 83, q. 73) que la palabra *hábito* viene del verbo (*habere*) tener; y tener no solo pertenece á la cualidad, sino tambien á otros géneros, pues se dice que tenemos cantidad y dinero, y así otras cosas. Luego el hábito no es una cualidad.

2.^o El hábito es uno de los predicados, como consta (l. Prædic. c. *habere*); y un predicamento no está contenido en otro. Luego el hábito no es una cualidad.

3.^o Todo hábito es una disposicion, como se dice (Prædicam. cap. *De qualitate*). Pero la « disposicion es el orden de lo que tiene partes » (Metaph. l. 5, t. 24), y esto pertenece al predicamento de la situacion. Luego el hábito no es una cualidad.

Por el contrario, dice Aristóteles (Prædicam. *ibid.*) que « el hábito es una » cualidad difícilmente mudable ».

(1) Entendiendo aquí por hábito « la buena ó mala disposicion de uno en sí mismo ó respecto de otros », hablando con la más lata generalidad. La palabra hábito, derivada de *habitus*, que á su vez viene del verbo *habere* (tener), tiene tan múltiples y variadas acepciones, cuantos ser pueden los objetos ó cosas tenidas y los modos aún más diversos de tenerlas: pueden verse en los *Postpredicamentos* de Aristóteles (c. ult.), llamados tambien por algunos *consecuencias de las categorías* (V. 1.^a P., C. 5, a. 6, nota 3, pág. 42 del T. 1.^o; y nota 3, pá-

Conclusion. *El hábito (en la acepcion, que aquí tiene) es una cualidad.*

Responderémos, que la palabra (*habitus*) hábito se ha tomado de (*habere*) tener, y esta derivacion se entiende en dos conceptos: 1.^o como se dice que el hombre ó cualquiera otra cosa tiene algo; 2.^o segun que una cosa se há de algun modo en sí misma ó por relacion á otra (2). Acerca de lo primero débese considerar que (*habere*) tener, segun que se dice por relacion á cualquiera cosa que se tiene, es comun á diversos géneros; y así es como Aristóteles coloca el *habere* entre los postpredicamentos ó (3) consecuencias de los diversos géneros de cosas, como son los opuestos, lo anterior y posterior, y así otros. Pero entre las cosas, que se tienen, parece haber la distincion de unas, en las que nada hay medio entre ellas y el que las tiene, como no lo hay entre el sujeto (4) y su cualidad ó su cantidad; otras, en que no hay medio alguno entre una y otra, sino solamente una relacion, al modo que se dice tener alguno un compañero ó un

gina 26), y que segun el P. Goudin (*Philosophia thomistica*, t. 1.^o, pág. 215) son estas cinco: oposicion, prioridad y posterioridad, simultaneidad, movimiento y hábito (el *habere*) ó habitud.

(2) Estas dos acepciones pudieran distinguirse bien en nuestra opinion con las dos palabras *haber* (sustantivado, cual se usa en el comercio, contrapuesto á *deber*) y *habitud* (hábito, disposicion ó actitud).

(3) Véase la nota 1 de esta página.

(4) Segun otros *objectum* (el objeto): aquí es lo mismo.

amigo; y otras, entre las que existe algo intermedio, no empero accion ni pasion, sino á manera de accion ó pasion, en cuanto la una exorna ó rige y la otra es decorada y regida: conforme á lo cual dice Aristóteles (Metaph. l. 5, t. 25) que « se llama hábito una como accion del » que tiene y lo tenido », cual existe en lo que tenemos junto á nosotros. Así es que en estas cosas se constituye un género especial, que se dice « predicamento » del hábito », del cual dice Aristóteles (Metaph. l. 5, *ibid.*) que « entre el que » tiene un vestido y el vestido, que tiene, » media un hábito ». Mas, si se toma la palabra *habere*, segun que se dice que una cosa está de cierta manera (1) en sí misma ó respecto de alguna otra, siendo este modo de haberse segun alguna cualidad; el hábito en tal sentido es una cualidad, de la que dice el Filósofo (Metaph. l. 5, *ibid.*) que « se llama hábito una disposicion, por la que se dispone bien ó mal lo dispuesto en cuanto » á ello mismo ó respecto de otra cosa », como la salud es cierto hábito. Esto es lo que aquí entendemos por *hábito*, diciendo en consecuencia que *el hábito es una cualidad*.

Al argumento 1.^o dirémos, que aquella objecion se refiere á la palabra *habere* tomada en su acepcion comun; pues así lo es á muchos géneros, como va dicho.

Al 2.^o que aquel razonamiento versa sobre el hábito, segun que se entiende algo medio entre el que tiene y lo que es tenido; pues en tal concepto es un predicamento, como queda dicho.

Al 3.^o que la disposicion implica siempre orden de algo compuesto de partes; pero esto acontece de tres maneras, como añade al punto Aristóteles (*ibid.*), á saber, ya por relacion al lugar, ó á la potencia, ó á la especie; en lo cual, como dice Simplicio (in comment. Prædicamentorum, cap. *De qualitate*) comprende todas las disposiciones: las corporales, cuando dice « segun el lugar », y esto pertenece al predicamento de la situacion, que es el orden de partes en su sitio; y, al decir « segun la potencia », incluye todas las disposiciones cifradas en la preparacion é idoneidad aún no

(1) O « es », y mejor « se ha ».

(2) La primera y más importante ó atendible, segun hace

perfecta, como la ciencia y la virtud incoada; y en la expresion « segun la especie » comprende las disposiciones perfectas, llamadas hábitos, como la ciencia y la virtud completas.

ARTÍCULO II. — El hábito es una determinada especie de cualidad (2)?

1.^o Parece que el hábito no es una determinada especie de cualidad: porque, como se ha dicho (a. 1), el hábito, en cuanto es una cualidad, se define como « una disposicion, segun la que se dispone bien ó mal lo dispuesto ». Pero esto se verifica en cualquiera cualidad; pues una cosa está bien ó mal dispuesta en su figura, y de la misma manera por el calor y el frio, y en todo lo análogo á esto. Luego el hábito no es una determinada especie de cualidad.

2.^o Aristóteles (in Prædicamentis, cap. *De qualitate*) dice que el calor y la frialdad son disposiciones ó hábitos, como la enfermedad y la salud. Pero el calor y el frio pertenecen á la tercera especie de cualidad. Luego el hábito ó disposicion no se distingue de las otras especies de la cualidad.

3.^o Lo difícil de un móvil no es una diferencia perteneciente al género de la cualidad, sino que más bien pertenece al movimiento ó á la pasion. Mas ningun género es determinado á una especie por la diferencia de otro género; sino que « es preciso que las diferencias sobrevengan *per se* al género », como dice Aristóteles (Metaph. l. 7, t. 42). Luego, diciéndose que el hábito es « una cualidad » difícilmente movable, parece que no es una determinada especie de cualidad.

Por el contrario, dice Aristóteles (in Prædicamentis, cap. *De qualitate*) que « una » especie de cualidad es el hábito y la » disposicion ».

Conclusion. *El hábito se considera con razon como la primera de las cualidades.*

Responderémos, que Aristóteles (in Prædicamentis, cap. *De qualitate*) asigna entre las cuatro especies de cualidad la primera la disposicion y el hábito; y Simplicio (Commentar. Prædicament.

notar el Doctor Angélico, refiriéndose al testo aducido en el arg. Por el contrario.

ibid.) explica las diferencias de estas especies, diciendo que hay cualidades naturales, inherentes por su naturaleza y siempre; y otras adventicias, que provienen de fuera y pueden perderse. Estas pues, que son adventicias, son los hábitos y las disposiciones, que difieren (*entre sí*) según su fácil ó difícil amisibilidad. Mas entre las cualidades naturales hay unas, que se refieren á lo que algo es en potencia, y tal es la segunda especie de cualidad; pero otras se refieren á algo existente en acto, y esto ya en cuanto al fondo, ya afectando á la superficie: si afectan al fondo (1), esta es la tercera especie de cualidad; y si á la superficie, es la cuarta especie de cualidad, como la figura y la forma, que es la figura del ser animado. Pero esta distincion de las especies de cualidad parece inconveniente: porque hay muchas figuras y cualidades pasibles, no naturales sino adventicias; y muchas disposiciones no adventicias, sino naturales, como la salud, la hermosura y otras á este tenor: y por esto no establece conveniente orden de las especies; pues siempre lo que es más natural es lo primero. Hé aquí porqué juzgamos preferible otra distincion de las disposiciones y hábitos, basada en otras cualidades; dado que la cualidad propiamente implica cierto modo de la sustancia, y el modo es según S. Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 4, c. 3) « el que la » medida prefija », entrañando por consiguiente cierta determinacion según alguna medida. Por lo tanto, así como aquello, por lo que se determina la potencia de la materia según el ser sustancial, se llama cualidad, que es una diferencia de la sustancia; así lo que determina la potencia del sujeto según el ser accidental, se llama cualidad accidental, que es también una diferencia, como consta por el Filósofo (Metaph. l. 5, t. 19). Pero el modo ó determinacion del sujeto según el ser accidental puede considerarse ó en orden á la naturaleza del sujeto; ó por la accion y pasion consiguientes á los principios de la naturaleza, que son la materia y la forma; ó según la cantidad. Si pues se considera

(1) Al interior de la masa ó sustancia, como la cualidad llamada *estructura* ó forma interna, que viene á ser la que á continuacion dice tercera.

el modo ó la determinacion del sujeto (2) según la cantidad, en este caso es la cuarta especie de cualidad; y, puesto que la cantidad según su propio concepto existe sin movimiento y sin carácter de bueno ó malo; por eso no pertenece á la cuarta especie de cualidad el que algo esté bien ó mal dispuesto ni el que pase pronto ó tarde. Pero el modo ó la determinacion del sujeto según la accion y pasion se considera en la segunda ó tercera especie de cualidad, y por lo tanto en ambas se toma en consideracion el que algo se haga con facilidad ó dificultad ó el que sea pasajera ó larga su duracion; mas nada se considera en ellas perteneciente al concepto de bueno ó malo, por cuanto el movimiento y las pasiones no tienen razon de fin, y se dice bueno ó malo por relacion al fin. Mas el modo y la determinacion del sujeto en orden á la naturaleza de la cosa pertenece á la primera especie de cualidad, que es el hábito y la disposicion: porque dice Aristóteles (Phys. l. 7, t. 17), hablando de los hábitos del alma y del cuerpo, que son « ciertas disposiciones de lo perfecto á lo » mejor; y digo perfecto, lo que está dispuesto conforme á la naturaleza ». Y, puesto que « la misma forma y la naturaleza de la cosa es el fin, y por cuya » causa se hace algo » (Phys. l. 2, t. 23); por eso se considera en la primera especie tanto lo bueno y lo malo, como también lo fácil ó difícil de mover, según que alguna naturaleza es el fin de la generacion y del movimiento. Por esta razon (Metaph. l. 5, t. 25) define Aristóteles el hábito, diciendo que es « una disposicion, según la que se dispone uno bien ó » mal »; y (Ethic. l. 2, c. 5) dice que « los hábitos son, según los que nos habemos bien ó mal con respecto á las pasiones »: pues, cuando el modo es conveniente á la naturaleza de la cosa, entónces tiene razon de bueno; pero cuando no conviene, la tiene de malo; y, siendo la naturaleza lo que primeramente se considera en la cosa, por eso el hábito se considera como la primera especie de cualidad.

Al argumento 1.º dirémos, que la dis-

(2) *Subjecti*, pero según algunos *objecti*, que también aquí es indiferente; aunque más propio parece *subjecti*, el sujeto de las cualidades, de que se trata.

posicion implica cierto orden, como se ha dicho (a. 1, al 3.º): por cuya razon no se dice que uno se dispone por la cualidad, sino en orden á algo; y, si se agrega « bien ó mal », lo cual pertenece á la nocion del hábito, es preciso tener en cuenta el orden á la naturaleza, que es el fin. Así no se dice que por la figura ó el calor ó el frío se dispone alguno bien ó mal, sino según el orden con la naturaleza de la cosa, en cuya virtud es conveniente ó no conveniente. Por lo tanto aún las mismas figuras y las cualidades pasibles, según que se consideran como convenientes ó no á la naturaleza de la cosa, pertenecen á los hábitos ó disposiciones: pues la figura, según que conviene á la naturaleza de la cosa, y el color pertenecen á la hermosura; mientras que el calor y el frío, según que convienen á la naturaleza de la cosa, pertenecen á la salud. Y de este modo el calor y el frío se consideran por el Filósofo en la primera especie de la cualidad.

De aquí se deduce la contestacion al 2.º, aunque algunos le dan otra solucion, como dice Simplicio (Comment. Prædicamentorum, c. *De qual.*).

Al 3.º que esta diferencia (*difficili mobile*) difícilmente movable no diversifica el hábito de las otras especies de cualidad, sino de la disposicion; y la disposicion se toma en dos sentidos: 1.º según que es el género del hábito, porque (Metaph. l. 5, t. 25) se ingiere la disposicion en la definicion del hábito; 2.º según que es algo clasificado por oposicion al hábito; y puede entenderse que la disposicion propiamente dicha se divide en contraposicion al hábito de dos maneras: 1.ª como lo perfecto y lo imperfecto de la misma especie, de modo que conserve su nombre genérico de disposicion, cuando es adjunta imperfectamente, pudiendo dejar de estarlo con facilidad; y hábito, cuando se halla perfectamente inherente, y no pueda fácilmente perderse, pasando así la disposicion á hacerse hábito, como el niño se hace hombre; 2.ª como diversas especies de un género subalterno, de modo que se llamen disposiciones aquellas cualidades de la primera especie, á las que conviene según su propia razon el perderse con facilidad, por tener causas transmutables, como la enfermedad y la

salud; y hábitos aquellas cualidades, á las que por su naturaleza compete el no transformarse fácilmente por razon de la inamovilidad de sus causas, como las ciencias y las virtudes; y según esto la disposicion no se hace hábito. Esto parece más concorde con la intencion de Aristóteles: por lo que en apoyo de esta distincion alega el uso comun del lenguaje, según el cual las cualidades, que por su naturaleza son de fácil mutacion, si se hacen estables por consecuencia de un accidente cualquiera, toman el nombre de hábitos; y lo contrario sucede con aquellas, que naturalmente cambian con dificultad: porque, si uno tiene la ciencia imperfectamente, de modo que pueda perderla con facilidad; se dice que más bien se dispone á ella que no que la posee. De lo que resulta evidente que la palabra *hábito* lleva en sí cierta duracion; mas no (*así*) la palabra *disposicion*. Tampoco hay inconveniente en que la facilidad ó dificultad de cambio sean diferencias específicas: porque estas cosas pertenecen á la pasion y al movimiento, y no al género de la cualidad; pues tales diferencias, aunque parezca *per accidens* que se refieren á la cualidad, designan sin embargo propias y absolutas diferencias de las cualidades: á la manera misma que en el género de la sustancia se toman frecuentemente las diferencias accidentales como sustanciales, en cuanto por ellas se designan los principios esenciales.

ARTÍCULO III. — El hábito implica orden al acto?

1.º Parece que el hábito no implica orden al acto: porque « cada ser obra, » según que está en acto »; pero dice Aristóteles (De anima, l. 3, t. 8) que « cuando uno se hace sabio por el hábito, está también entónces en potencia (1), aunque de distinta manera que » antes de aprender ». Luego el hábito no implica relacion del principio al acto.

2.º Lo que entra en la definicion de una cosa, la conviene *per se*; y « el ser » principio de accion » entra en la definicion de la potencia, como consta (Met.

(1) Para serlo ó para saber más ú otras cosas, y aún las mismas ya sabidas puede saberlas con mayor profundidad y precision.

l. 5, t. 17.): luego el ser principio del acto conviene *per se* á la potencia. Mas lo que existe *per se*, es el principio (1) en cada género. Luego, si tambien el hábito es principio del acto, síguese que es posterior á la potencia; y en este caso no será la primera especie de cualidad el hábito ó la disposicion (2).

3.º La salud algunas veces es un hábito, y de la misma manera la flaqueza y la hermosura; cosas (ó cualidades) que no se dicen por relacion al acto. Luego no es de la esencia del hábito el ser principio del acto.

Por el contrario, dice San Agustin (1. De bono conjugali, c. 21) que «el hábito es por el que se hace algo, cuando hay necesidad» (3), y el comentador dice (De anima, l. 3, comment. 18) que «el hábito es por el que uno obra, cuando quiere».

Conclusion. *El hábito importa en su propia nocion [1] orden directa y primariamente á la naturaleza del objeto, y consiguientemente á la operacion como fin de la misma ó conducente á él; y todo hábito [2] en concepto de sujeto de alguna potencia entraña principalmente orden al acto.*

Responderémos, que el tener orden al acto puede ser propio del hábito, ya en concepto de hábito, ya por razon del sujeto, en quien reside el hábito. Por razon del hábito (mismo) todo hábito se ordena en algun modo al acto; pues es de esencia del hábito el llevar en sí cierta habitud en orden á la naturaleza de la cosa, segun que conviene ó no conviene. Pero la naturaleza de la cosa, que es el fin de la generacion, se ordena tambien ademas á otro fin, que ó es una operacion ó alguna cosa operada, á la que uno llega por medio de la operacion. Por consiguiente el hábito no solo implica orden á la naturaleza misma de la cosa, sino tambien consiguientemente á la operacion, en cuanto es el fin de la naturaleza ó conducente á este fin. Por esta misma razon (Metaph. l. 5, t. 25) se dice en la definicion del hábito que «es una disposicion,» segun la cual se dispone bien ó mal lo dispuesto, ya en sí» (esto es, segun su

(1) Lo primero con prioridad metafísica, lógica y aun cronológica.

(2) Contra lo establecido en el precedente artículo 2.º.

naturaleza), «ya por relacion á otro», ó sea, en orden al fin. Hay empero ciertos hábitos, que aun por parte del sujeto, en que existen, primera y principalmente importan orden al acto; puesto que, como se ha dicho (a. 2), el hábito implica primeramente y *per se* una relacion con la naturaleza de la cosa. Si pues la naturaleza del ser, en que reside el hábito, consiste en el orden mismo con el acto; síguese que el hábito implica principalmente orden al acto: y, siendo evidente que la naturaleza y nocion de la potencia es que sea principio del acto; de aquí se infiere que todo hábito, que es propio de alguna potencia como de su sujeto, implica principalmente orden al acto.

Al argumento 1.º dirémos, que el hábito es cierto acto, en cuanto es una cualidad, y segun esto puede ser principio de operacion; pero está en potencia con respecto á la operacion: y de aquí el llamarse el hábito «acto primero» y la operacion «acto segundo», como consta (De anima, l. 2, t. 5).

Al 2.º que no es de la esencia del hábito el referirse á la potencia, sino á la naturaleza: y, como la naturaleza precede á la accion, á la que se refiere la potencia; por eso el hábito se considera como una especie de cualidad con prioridad sobre la potencia.

Al 3.º que la salud se dice hábito ó disposicion habitual por relacion á la naturaleza, como dejamos dicho; pero, en cuanto la naturaleza es el principio del acto, implica por consiguiente orden al acto. Por esta razon dice el Filósofo (De historia animalium, l. 10, c. 1) que «se dice que el hombre ó un miembro está sano, cuando puede llenar las funciones del que está en salud»; y así de los demas.

ARTÍCULO IV.—Es necesario que haya hábito?

1.º Parece que no es necesario que haya hábito: porque los hábitos son, por los que algo se dispone bien ó mal á una cosa, como lo hemos dicho (a. 2). Pero se

(3) Y puede hacerse, cuando se quiera: añade San Agustín mismo de acuerdo con Averroés, citado á continuacion.

dispone algo bien ó mal por su forma, segun la cual una cosa es un bien, como es un ente. Luego ninguna necesidad hay de hábitos.

2.º El hábito implica orden al acto. Mas la potencia implica el principio del acto suficientemente, pues aun las potencias naturales sin los hábitos son principios de los actos. Luego no fue necesario que hubiese hábitos.

3.º Así como la potencia se refiere al bien y al mal, así tambien el hábito; y así como la potencia no siempre obra, así tampoco el hábito. Luego, existiendo las potencias, ha sido supérfluo que haya hábito.

Por el contrario, los hábitos «son ciertas perfecciones», como se dice (Physic. l. 7, t. 17 y 18) (1). Pero la perfeccion es muy necesaria á una cosa, puesto que tiene razon de fin. Luego fue necesario que hubiese hábitos.

Conclusion. *Es necesario que haya hábitos; mas no en Dios, ni en los seres determinados á operacion ú objeto fijo, como es el cielo.*

Responderémos que, como se ha dicho (a. 2 y 3), el hábito implica cierta disposicion en orden á la naturaleza de la cosa, y á la operacion ó fin de ella, segun la cual (2) algo se dispone bien ó mal á esto (3). Mas, para que algo necesite disponerse para otro, requiérense tres condiciones: 1.ª que lo que se dispone sea distinto de aquello, á que se dispone, hallándose con respecto á ello como la potencia al acto; y por consiguiente, si hay un ser, cuya naturaleza no sea compuesta de potencia y acto y cuya sustancia es su propia operacion y que existe por sí mismo, no cabe en él hábito ó disposicion, como es evidente en cuanto á Dios; 2.ª que lo que está en potencia por relacion á otra cosa, pueda determinarse de muchas maneras y en orden á diversos (fines ú objetos); y así, si algo está en potencia por relacion á otra cosa, no estándolo empero sino (esclusivamen-

(1) Habla solo aquí del hábito referido ó encaminado al bien; aunque bien puede ampliarse aun á los predispuestos al mal, como en el lenguaje ordinario suele decirse de uno que es (por ejemplo) «un perfecto ladrón».

(2) Secundum quam, refiriéndose á la «disposicion», segun el código de Alcañiz y el mayor número de las ediciones más conocidas y correctas. Algunos ponen quem, referido á finem.

(3) Aliquid ad hoc, á determinada operacion ú objeto, segun

te) para (sola) esa, tampoco tiene lugar en esto la disposicion y el hábito, porque el tal sujeto tiene por su naturaleza la habitud debida á tal acto; por lo cual, si un cuerpo celeste está compuesto de materia y forma, no existiendo aquella materia en potencia por relacion á otra forma segun lo dicho (P. 1.ª C. 66, a. 2), no es susceptible de disposicion ó hábito á la forma ni aun á la operacion, puesto que la naturaleza del cuerpo celeste no está en potencia sino para un movimiento determinado; 3.ª que concurran muchas (circunstancias) á disponer el sujeto á una de aquellas cosas, respecto de las que está en potencia, las cuales pueden medirse de diversos modos; de suerte que así se disponga bien ó mal á la forma y á la operacion: por consiguiente á las cualidades simples de los elementos, que convienen á sus naturalezas de una manera única y determinada, no las denominamos disposiciones ó hábitos, sino simples cualidades; al paso que sí llamamos disposiciones ó hábitos á la salud, hermosura y otras á este tenor, que implican cierta comun medida de muchas cosas, que pueden medirse de distintos modos. Por lo cual dice el Filósofo (Metaph. l. 5, t. 24 y 25) que «el hábito es una disposicion»; y disposicion es «el orden de lo que tiene partes, ya segun el lugar ó segun la potencia ó la especie», como se ha dicho (a. 1, al 3.º): y, como hay muchos de los entes, á cuyas naturalezas y operaciones necesariamente deben concurrir muchas cosas, que pueden medirse de diversos modos; hé aquí porqué es necesario que haya hábitos.

Al argumento 1.º dirémos que por la forma se perfecciona la naturaleza de la cosa, pero es preciso que en orden á la misma forma se prepare el sujeto con alguna disposicion; mas luego la misma forma se ordena ulteriormente á la operacion, que es ó el fin ó la via al fin. Y, si la forma tiene determinadamente tan solo una operacion determinada, ninguna

el código de Tarragona y la mayoría de las ediciones. Las de Pádua y Roma sin embargo escriben *ad alterum* (respecto de otro); mas no vemos la razon de tal limitacion, á pesar de la locucion siguiente *disponi ad alterum* en la ilacion: por lo cual preferimos traducir con la amplitud insinuada en la forma *ad hoc*. Nicolai pone *ad hunc* (á este) ó en orden á persona individualizada, lo que tampoco nos parece bastante justificado ni aceptable.

otra disposición se requiere para la operación además de la misma forma: pero, si la forma es tal, que puede operar de distintos modos, como lo es el alma; es preciso que se disponga á sus operaciones por medio de algunos hábitos.

Al 2.º que la potencia se refiere algunas veces á muchos (*objetos*), y por lo tanto es preciso que se determine por alguna otra cosa. Pero, si hay una potencia, que no lo sea respecto de muchos, no necesita de hábito determinante, como

queda dicho; y por esto las fuerzas naturales no ejercen sus operaciones mediante algunos hábitos, porque están determinadas en sí mismas á un objeto único.

Al 3.º que no se refiere un mismo hábito al bien y al mal, según se demostrará más adelante (C. 54, a. 3); mientras que la misma potencia se refiere al bien y al mal: y por consiguiente los hábitos son necesarios, para determinar las potencias al bien.

CUESTION L.

Sujeto de los hábitos (1).

Vamos á tratar del sujeto de los hábitos en estos seis artículos. 1.º Existe algún hábito en el cuerpo? — 2.º El alma es el sujeto del hábito según su esencia, ó según su potencia? — 3.º Puede existir algún hábito en las potencias de la parte sensitiva? — 4.º Hay algún hábito en el entendimiento mismo? — 5.º Y en la voluntad? — 6.º Y en las sustancias separadas?

ARTÍCULO I.— Hay algún hábito en el cuerpo?

1.º Parece que en el cuerpo no existe hábito alguno: porque, como dice el Comentarior (De anima, l. 3, t. 18), «el hábito es por el que alguno obra, cuando (2) quiere»; y las acciones corporales no están sometidas á la voluntad,

(1) Siendo el hábito el fin ó término del acto ó serie de actos conducentes á habituarse y de la hábitud ó disposición por ellos adquirida, ó (como dice técnicamente el C. Cayetano) de la habituación y de lo habituado; claro es que á la verdadera noción de hábito se asocia inseparablemente la de costumbre, sin la que por lo mismo no se concibe ni puede darse hábito propiamente dicho. Así es que no basta para su formación una reiterada serie de actos meramente naturales, sino que supone imprescindiblemente voluntariedad: pues, por muchas y frecuentes veces que una piedra (por ejemplo) se lance hácia arriba, jamás contraerá la costumbre ni por consiguiente el hábito (disposición ó facilidad) de elevarse por sí misma: lo cual comprueba hasta la evidencia la exactitud de Averroés, en adicionar la definición del hábito, *quo quis operatur*, con la condición imprescindible *cum vult*, «por el que uno obra, cuando quiere». De aquí se infiere que los seres tanto más se aproximan á su capacidad de contraer hábitos, cuanto más participan de la racionalidad; llegando algunos á ser susceptibles de educación, cuyo fin principal es la transformación de los instintos espontáneamente naturales y de las tendencias inconvenientes en hábitos más ó menos

racionales, honestos y rectos ó plausibles; y por consiguiente: 1.º que los hábitos residen propia y principalmente en el alma, y solo secundariamente en los órganos corpóreos de sus potencias; 2.º que sin embargo la *asuefacción* ó costumbre habitual habilita los miembros para su fácil actuación, como es de observar en los músicos y otros artistas en la ejecución espedita y áun casi sin atención de sus ejercicios respectivos; 3.º que es muy interesante la distinción de los hábitos *ad naturam* y *ad operationem*, imperfectos aquellos y que á lo sumo debieran llamarse disposiciones *habituales* (parecidas á hábitos ó participantes de su noción únicamente, por lo que tienen ó tengan de sumisión á la razón propia ó extraña); y estotros perfectos y propia y exclusivamente tales en virtud y por efecto de su racionalidad ó voluntariedad. Compréndese desde luego la importancia suma de estas observaciones, que, extractadas de los comentarios del C. Cayetano, concretan no poco la significación atribuida á la palabra hábito en la nota 1, pág. 316, y por lo mismo facilitan la recta y precisa adjudicación de hábitos al sujeto más ó menos propiamente capaz de ellos.

puesto que son naturales. Luego no puede existir hábito alguno en el cuerpo.

2.º Todas las disposiciones naturales son fácilmente movibles; y el hábito es una cualidad difícilmente movable. Luego ninguna disposición corporal puede ser hábito.

3.º Todas las disposiciones corporales están sujetas á alteración, la cual no está

racionales, honestos y rectos ó plausibles; y por consiguiente: 1.º que los hábitos residen propia y principalmente en el alma, y solo secundariamente en los órganos corpóreos de sus potencias; 2.º que sin embargo la *asuefacción* ó costumbre habitual habilita los miembros para su fácil actuación, como es de observar en los músicos y otros artistas en la ejecución espedita y áun casi sin atención de sus ejercicios respectivos; 3.º que es muy interesante la distinción de los hábitos *ad naturam* y *ad operationem*, imperfectos aquellos y que á lo sumo debieran llamarse disposiciones *habituales* (parecidas á hábitos ó participantes de su noción únicamente, por lo que tienen ó tengan de sumisión á la razón propia ó extraña); y estotros perfectos y propia y exclusivamente tales en virtud y por efecto de su racionalidad ó voluntariedad. Compréndese desde luego la importancia suma de estas observaciones, que, extractadas de los comentarios del C. Cayetano, concretan no poco la significación atribuida á la palabra hábito en la nota 1, pág. 316, y por lo mismo facilitan la recta y precisa adjudicación de hábitos al sujeto más ó menos propiamente capaz de ellos.

(2) Ténganse presentes las notas 3, pág. 320, y 1, pág. 322.

sino en la tercera especie de cualidad (1), que se divide contra el hábito. Luego ningún hábito existe en el cuerpo.

Por el contrario, Aristóteles (in Prædicamentis, c. De qual.) dice que «la salud del cuerpo ó la enfermedad incurable se llama hábito».

Conclusion. Ningun hábito [1] en su concepto de disposición del sujeto á la operación puede residir principalmente en el cuerpo como en tal sujeto: los hábitos [2] ó disposiciones habituales á la operación del alma mediante el cuerpo residen primariamente en el alma, y pueden secundariamente hallarse en el cuerpo; y [3] como habitual predisposición del sujeto á la forma puede el hábito residir principalmente en el cuerpo, como en su propio sujeto.

Responderémos que, como se ha dicho (C. 49, a. 2, 3 y 4), el hábito es cierta disposición de algún sujeto existente en potencia para la forma ó á la operación: y por lo tanto, según que el hábito implica disposición á la operación, *ningun hábito existe principalmente en el cuerpo, como en su sujeto*; pues toda operación del cuerpo ó proviene de una cualidad natural del mismo, ó del alma, que lo mueve. Así que en cuanto á aquellas operaciones, que provienen de la naturaleza, no se dispone el cuerpo por algún hábito, puesto que las fuerzas naturales son determinadas á un solo (*objeto*); y ya queda sentado (C. 49, a. 4) que se requiere disposición habitual, cuando el sujeto está en potencia con relación á muchas cosas. Mas las operaciones, que provienen del alma por medio del cuerpo, son en verdad principalmente propias del alma, pero secundariamente del mismo cuerpo: y, como los hábitos son proporcionados á las operaciones, por cuya razón «de actos semejantes se originan hábitos semejantes» (Ethic. l. 2, c. 1 y 2); por eso *las disposiciones á tales operaciones existen principalmente en el alma; pero en el cuerpo pueden existir secundariamente*, esto es, en cuanto el cuerpo se dispone y se habilita á servir con pronti-

(1) Es una de las cualidades de la 3.ª especie, y el hábito la décima de las categorías ó predicamentos, entre los que la cualidad ocupa el 4.º lugar (T, l. 1, pág. 42, nota 3).

(2) Refiriéndose en la mayor de sus dos premisas al hábito propiamente dicho, como dispositivo de la operación con in-

tervención de la voluntad; y concretándose en la menor á los actos corpóreos independientes de esta y meramente elicitos por la naturaleza: para aplicar la solución respectiva á unos y otros con espresa distinción. Tal es la autorizada interpretación del P. Nicolai.

tud á las operaciones del alma. Pero, si hablamos de *la disposición del sujeto á la forma*, en este caso *la disposición habitual puede existir en el cuerpo*, el cual es al alma lo que el sujeto á la forma; y de este modo la salud, la belleza y semejantes (*cualidades*) se llaman disposiciones habituales: sin embargo no tienen perfectamente el verdadero carácter de hábitos, por cuanto sus causas son por su propia naturaleza de fácil transmutación. Alejandro empero opinó que en manera ninguna existía en el cuerpo el hábito ó la disposición de la primera especie, como refiere Simplicio (Comm. præd. in c. De qual.); sino que (decía) la primera especie de la cualidad pertenecía exclusivamente al alma; y lo que dice Aristóteles (in Præd.) sobre la salud y la enfermedad, no lo aduce en concepto de que pertenezcan á la primera especie de cualidad, sino por vía de ejemplo; queriendo significar que, así como la enfermedad y la salud pueden ser fácil ó difícilmente alterables, igualmente las cualidades de la primera especie, que se llaman hábito y disposición. Pero esto consta ser contra la intención de Aristóteles, ya porque se sirve del mismo lenguaje, cuando cita como ejemplos la salud y la enfermedad, la virtud y la ciencia; ya porque (Phys. l. 7, t. 17) cuenta espresamente entre los hábitos la hermosura y la salud.

Al argumento 1.º dirémos que aquella objeción procede del hábito, según que es disposición para la operación, y de los actos del cuerpo, que provienen de la naturaleza; mas no de los que provienen del alma, y cuyo principio es la voluntad (2).

Al 2.º que las disposiciones corporales no son difícilmente movibles de una manera absoluta en virtud de la mutabilidad de las causas corporales: sin embargo pueden serlo por comparación á tal sujeto; esto es, porque durante este no pueden removerse, ó porque son difícilmente movibles por comparación á otras disposiciones; mientras que las cualidades del alma